



TCM  
Comunicaciones

Sector Estatal  
Comunicaciones

Adherida a



# Comunicado

**5ª REUNIÓN CONVENIO COLECTIVO:  
LA EMPRESA PLANTEA MEDIDAS DE  
AJUSTE. UGT LAS RECHAZA.**

20 de marzo de 2013

Quinta reunión de la negociación del VI Convenio Colectivo de TME, en la cual la empresa presentó sus propuestas de ajuste, las cuales, a grandes rasgos, son las siguientes:

- **Congelación salarial durante toda la vigencia del Convenio.** Solo plantearía alguna medida de revisión si se apreciase crecimiento en los ingresos o en el OIBDA.
- **Congelación de todos los complementos, pluses y resto de conceptos salariales y extra-salariales.**
- **Eliminación de cualquier posibilidad de consolidación de parte del Plus de Productividad** ligado a OIBDA.
- **Suspensión de la aportación de la empresa al Plan de Pensiones durante 18 meses.**
- **Supresión del 50% del presupuesto destinado a Fondos Sociales.**
- **Eliminación del complemento por incapacidad temporal los tres primeros días de baja.** Para el periodo comprendido entre el cuarto y decimoquinto día de baja, se eliminaría igualmente el complemento si el índice de absentismo de la empresa es superior al 2%.
- **Eliminar la posibilidad de cobrar por nómina la compensación por comida en residencia.** Únicamente valora seguir manteniendo dicha compensación mediante cheques comida.
- **Inclusión en convenio las bases para una nueva Clasificación Profesional de cinco grupos y ocho puestos tipo a desarrollar en posteriores comisiones paritarias.**
- **Expansión de la Carrera Comercial a todos los segmentos de Ventas.**
- **Finalmente, la empresa ofrece eliminar el tope máximo para los anticipos así como extender a los 12 años del menor la posibilidad de hacer jornada reducida por guarda legal.**

La empresa presenta estas medidas como un esfuerzo necesario para reducir los costes laborales. Aunque matiza que desea llegar a un acuerdo, advierte que si no se visualiza este esfuerzo en la negociación tendría que tomar otras medidas.

**UGT** ha rechazado cualquier medida que no vaya en pos de una equiparación laboral con TdE. **UGT** insiste en que el objetivo principal del VI Convenio debe ser homogeneizar las condiciones de TME y TdE.

Igualmente, desde **UGT** hemos advertido a la empresa que no aceptamos medidas que afecten a la estructura salarial de los trabajadores/as, ni en TME ni en TdE. **Así lo ha expresado y exigido UGT en la Comisión de Negociación Permanente de Telefónica de España**. Del mismo modo, no aceptamos que, ante situaciones coyunturales como las estamos viviendo, la empresa quiera tomar medidas estructurales de semejante calado.

**UGT** ha exigido a la empresa una nueva propuesta que incluya medidas de equiparación laboral, en los aspectos de garantías -como la de empleo-, como de jornada, prestaciones sociales y resto de condiciones salariales y laborales. Hemos solicitado a la RRTT que extrapole a su propuesta los aspectos salariales que se pacten en TdE, con el objetivo de final de consensuar y pactar medidas convergentes y nunca divergentes.

Al respecto de la Clasificación Profesional, estamos dispuestos a hablar de ella siempre y cuando ayude al objetivo de converger y una vez se acuerde la metodología de adscripción salarial y funcional a los nuevos Grupos.

Finalmente, hemos solicitado a la Empresa, como condición imprescindible, la voluntariedad en la adscripción a la Carrera Comercial y la subsanación de las deficiencias detectadas cuando se implementó en Mediana Empresa.

La Empresa, ante nuestro absoluto rechazo, manifiesta que replanteará la propuesta, pero sin renunciar a la exigencia de un esfuerzo a la plantilla de TME.

La próxima reunión se ha fijado para el 2 de abril.

**UGT Telecomunicaciones- *Telefónica Móviles***